

# ESTEVI PENINSULAR S.A. ESTPENSA

Guayaquil, 1° de Abril del 2010

Sr. Ing.  
JOSE ADOLFO CARVAJAL CANDELL  
Ciudad.



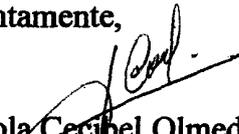
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESTEVIA PENINSULAR S.A. ESTPENSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de este en todas las atribuciones que le faculden en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 20 de Octubre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 17 de Noviembre del 2009.

Atentamente,

  
Carola Cecibel Olmedo Alcívar  
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ESTEVIA PENINSULAR S.A. ESTPENSA, Según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 1° de Abril del 2010.

  
JOSE ADOLFO CARVAJAL CANDELL  
C. C. No. 090154206-8  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REPERTORIO N° 2444
FECHA: 1-1 ABR 2010
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA IN CRIPICIO

# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010

2444

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Seis de Abril de Dos Mil Diez queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañía ([ESTEVIA PENINSULAR S.A. ESTPENSA])**; a favor del Señor **([CARVAJAL CANDELL JOSE ADOLFO])**, por el plazo de CINCO años; en el Registro MERCANTIL de fojas 747 a 758 con el número de inscripción 55. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

*Dr. John Dunn Barreiro*  
Registrador de la Propiedad Interino  
del Cantón Durán



**DR. CARLOS MORALES ECHEVERRIA**  
Notario Segundo Suplente de  
Guayaquil por licencia del titular,  
DOY FE; Que el verso y reverso  
de la presente es fiel copia del  
original que me fué exhibido.  
Guayaquil, 2 JUN 2010

ESPACIO  
EN  
BLANCO

*Dr. Carlos Morales Echeverría*  
Notario Segundo Suplente